

AUTO No. 579  
DE

27 MAY 2018

1

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE LIBRO DE OPERACIONES EXPEDIENTE NO. LO. 04-18.**

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante acuerdo N°03 del 24 de febrero de 2016 y

**CONSIDERANDO'**

Que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.11.3 y 2.2.1.1.11.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, las industrias y/o empresas forestales deberán llevar un libro de operaciones y registrarlo ante la autoridad ambiental respectiva, la cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias.

Que mediante Acuerdo No. 003 del 24 de febrero de 2016 "Por medio del cual se establece la estructura orgánica de la corporación autónoma regional de Chivor, CORPOCHIVOR, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"; se establece las funciones de la Secretaría General y Autoridad Ambiental, definiendo en el numeral 12 del artículo No. 4 las de "Atender el proceso de evaluación y otorgar las solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones ambientales requeridas para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales o para el desarrollo de actividades que generen o puedan generar deterioro ambiental, con forme a las disposiciones vigentes y delegadas"

Que mediante oficio radicado bajo el No. 2018ER2068 de fecha 22 de marzo de 2018, el señor **SAÚL ANTONIO CALDERON MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.263.077, expedida en Somondoco, solicitó registro de libro de operaciones para el establecimiento de procesamiento de madera, ubicado en la Carrera No. 4 No. 10-36, en el barrio "El Libertador" del municipio de Guateque-Boyacá.

Que por medio de oficio No. 2018EE2032 de fecha 27 de marzo de 2018, esta Corporación requirió al solicitante para que allegará documentación faltante para dar continuación al trámite.

Que a través del radicado No. 2018ER3162 de fecha 03 de mayo de 2018, el señor Saúl Antonio Calderón Morales dio cumplimiento a lo requerido por la Corporación.

Que en virtud de lo anterior, esta Autoridad Ambiental,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADMITIR** la solicitud de registro de libro de operaciones presentada por el señor **SAUL ANTONIO CALDERON MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.263.077, expedida en Somondoco.

**ARTICULO SEGUNDO: FIJAR** visita de inspección con el objeto de verificar la información allegada para lo cual la Secretaria General y Autoridad Ambiental, designará un funcionario competente, que determine las medidas ambientales del caso.

**PÁRAGRAFO:** La visita que se autoriza no obliga a Corpochivor aprobar el Registro de Libro de Operaciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Declárese abierto el Expediente Administrativo No. **LO 04-18**.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el contenido del presente Auto en el Boletín Oficial de la Corporación.

AUTO No. **579**

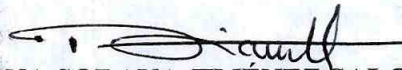
DE **22 MAY 2018**

2



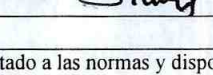
**ARTÍCULO QUINTO:** Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al señor Saúl Antonio Calderón Morales, quien se ubica en carrera 4 No. 10-36, barrio "El Libertador", del municipio de Guateque-Boyacá.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente Auto no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO**  
Secretaria General y Autoridad Ambiental.

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	<b>JONH JAIRO RODRÍGUEZ CASTRO</b>	Ing. Contratista, Secretaria General		16/05/2018
Revisado por:	<b>LINA MARISOL VARGAS PÉREZ</b>	Abg. Contratista, Secretaria General		16/05/2018
Revisado y Aprobado para Firma Por:	<b>DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO</b>	SECRETARIA GENERAL.		16/05/18
No. Expediente:	<b>LO 04-18</b>			
Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismos la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.				